

RESOLUCION No.97.1.1.1. 0904

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CAPACITAR, CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 19 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SC.DJCV.97.765 de 14 de abril de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAPACITAR, CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Alfredo Serrano Ponce con la debida autorización de su cónyuge señora Laura Catalina Alvarez Cobo, en favor de la compañía CAPACITAR, CENTRO DE EVENTOS CORPORATIVOS CAPACICENTRO S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 ABR.1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

AOM/acp

0000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 48 del Registro Mercantil como 29 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 875 de 2 de agosto del mismo Año.

QUITO, a 7 de Mayo de 1977

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.



...

...

...

...

...

18 ABR 1977

...